

<b>ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>	<b>MARIA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA</b>	<b>PERIODO EVALUADO</b>	<b>16 de Julio a 12 de Noviembre 2013</b>
		<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>13 de Noviembre de 2013</b>

## **1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO**

### **AVANCES VIGENCIA 2013**

El Fondo Adaptación, mediante Modelo Integrado de Planeación y Gestión recoge y armoniza las directrices de los requisitos definidos en la Norma NTC GP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. De esta forma, el Fondo propende por el mejoramiento de su gestión garantizando la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión institucional, así como en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Dando alcance a lo preceptuado en el artículo 9º del Estatuto Anticorrupción, el Asesor con funciones de control interno, procede a identificar las acciones emprendidas por el Fondo Adaptación para la definición e implementación del sistema de gestión.

El presente informe recoge las acciones desarrolladas durante el periodo de julio a noviembre de 2013.

#### **1.1 Componente Ambiente de Control:**

##### **1.1.1 Acuerdos compromisos o protocolos éticos**

La Entidad cuenta con el Código de Ética y Buen Gobierno, y el cual ha sido construido y divulgado conjuntamente entre el nivel directivo y los funcionarios. El Código se adoptó en la sesión No. 35 del Consejo Directivo realizado el 22 de agosto de 2013.

En el Código se definen dos (2) valores (igualdad y honestidad), compromisos éticos establecidos para el Fondo Adaptación y tres principios Institucionales de interés general y del bien común (Transparencia, Prevalencia del Bien Común y Eficiencia).

El Código de Ética está proyectado como una guía que busca la sana convivencia y la transformación cultural, se construyó con la participación de Miembros del Consejo Directivo para ser adoptado por los servidores públicos de la Entidad y se encuentra publicado en el web.

La Entidad, desde el Área de Talento Humano y Comunicaciones, ha realizado su difusión, con el objeto de promover la interiorización y aplicación de los acuerdos éticos, los principios y valores definidos en el Código.

Esta difusión se ha realizado a través del fondo de pantalla de los equipos de cómputo de los todos los servidores del Fondo Adaptación y los particulares que ejercen funciones públicas y se ha dado a conocer en los procesos de inducción de los nuevos funcionarios, ya que forma parte del programa de inducción y re-inducción institucional.

Dentro del Programa Institucional de Capacitación se ha incluido en dos talleres realizados en los meses de julio y agosto, la sensibilización en torno a los valores y principios, con participación de 83 funcionarios.

### **1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.**

Para la vigencia 2013, se formuló la *Propuesta de Entorno Laboral Saludable del Fondo Adaptación*, en esta, se integra el Plan Institucional de Capacitación, Plan de Estímulos y Reconocimientos, el Programa de Bienestar Social y Programas de Salud Ocupacional. La propuesta, fue revisada por la Secretaría General, e incluye la programación de acciones programada y en ejecución en la presente vigencia, que se encuentra dentro del documento "*Estrategia de Entorno Laboral Saludable del Fondo Adaptación*".

El Plan de Estímulos y Reconocimientos, que forma parte integral de esta Estrategia, por sus características, se adoptará mediante la Resolución para el 2014-2015.

A continuación se presenta el resumen de las actividades realizadas en los (3) tres componentes, durante el período de análisis:

### **Salud Ocupacional**

El Comité Paritario de Salud Ocupacional del Fondo Adaptación, se reunió en dos sesiones realizadas el 1º y el 23 de agosto de 2013.

En estas sesiones, se analizaron los informes presentados por la ARL Positiva, en cuanto a la Inspección Ergonómica a puestos de trabajo y con las recomendaciones realizadas, la Secretaría General, dotó de seis sillas ergonómicas a seis funcionarios y se determinó la compra de bases para computadores fijos y portátiles.

De igual manera, se definió una estrategia para que a través del Copaso, se establezca una política de cero papel, manejo adecuado de las basuras y programa de ahorro de energía. Dentro de la estrategia de entorno laboral saludable, enfocada a la gestión ambiental, se presentó el informe consolidado de los resultados del análisis de los factores de riesgo ambiental, realizado por la auditoría externa BRS/Ernst Young/CO.

El Área de Talento Humano coordinó con la ARL Positiva, la realización de dos jornadas de pausas activas en los puestos de trabajo, el 6 de agosto y el 11 de octubre de 2013, con la participación de todos los servidores del Fondo Adaptación y los particulares que ejercen funciones públicas.

Dentro de las acciones de fortalecimiento de la brigada de emergencia y evacuaciones de todo el personal, la brigada de emergencias asistió a la Jornada de capacitación coordinada con la ARL Positiva, en manejo de extintores y rescate, realizada el 04 de octubre de 2013.

El 16 de octubre de 2013, un total 108 personas, entre servidores, particulares que ejercen funciones públicas y visitantes del Fondo Adaptación, participaron en el Simulacro Nacional de Evacuación, organizado en la Entidad por el área de Talento Humano de la Secretaría General, el Copaso y la brigada de emergencia.

La evaluación de esta jornada, se llevó a cabo en conjunto con tres empresas que funcionan en el mismo edificio, remitiéndose las observaciones y recomendaciones del ejercicio del simulacro a la Administración del mismo.

El Comité Paritario de Salud Ocupacional, diseñó una campaña difundida a través del fondo de pantalla de los equipos de cómputo de todos los servidores del Fondo Adaptación y los particulares que ejercen funciones públicas, con el objeto de reducir el ruido en el espacio laboral y así mejorar el entorno de los trabajadores.

## **Capacitación**

En la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia, donde se determinaron las acciones concretas de capacitación, la cobertura y el cronograma de ejecución, se han ejecutado las siguientes acciones en el periodo objeto del presente informe:

**Cuadro No. 1. Capacitaciones: julio- noviembre de 2013**

TEMAS	PROYECTO	TRANSVERSALIDAD	EJECUCIÓN
Competencias - TALENTO HUMANO	Competencias Comportamentales Atención al ciudadano	Personal específico	Agosto
Competencias - TALENTO HUMANO	Manejo Caja Menor	Personal específico	Septiembre
Competencias - TALENTO HUMANO	Prevención de riesgos y corrupción	Personal específico	Septiembre
Competencias - TALENTO HUMANO	Socialización de Manual de pagos	Personal específico	Septiembre
Competencias - TALENTO HUMANO	Lanzamiento de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas	Personal específico	Octubre
Competencias - Actividades de Planeación	Taller de fortalecimiento de la Gestión estratégica de tecnologías de la Información para el Sector Hacienda	Personal específico	Octubre
Competencias - Actividades de Planeación	Módulo del Sistema Recursos de Inversión para gestionar la etapa contractual	Personal específico	Octubre
Competencias - TALENTO HUMANO	Módulo de evaluación de desempeño capacitación y bienestar del Subsistema Sigep	Personal específico	Octubre
Competencias - TALENTO HUMANO	Taller regional para discutir los resultados del proyecto Análisis de Riesgo Climático y de Desastre y Toma de Decisiones San José de Costa Rica	Personal específico	Noviembre
Competencias - TALENTO HUMANO	“Medidas y Proyectos de Adaptación en los Andes, Uruguay y el Gran Chaco Americano : Explorando Oportunidades de Financiamiento.	Personal específico	Noviembre
Gestión Documental	Orfeo	Equipo - Todos los Funcionarios	Todo el año

Fuente: Área de Talento Humano

### **Programa de Bienestar:**

Basados en el Informe de la medición del Clima Laboral del Fondo y sus recomendaciones, frente a las percepciones globales que el funcionario tiene de la Entidad y con la medición de las variables que intervienen en el entorno de su trabajo, se han iniciado las siguientes acciones:

- Se presenta a la Secretaría General, la propuesta el establecimiento de manera oficial del sistema de comunicación de grupos primarios orientado y liderado por el equipo de Gerencia (Gerente, Secretaria General, Jefe de Oficina y Subgerentes), conforme a la aplicación de la Resolución No. 052 de noviembre 06 de 2013, a través de la cual se distribuyen los cargos y el personal del Fondo en equipos de trabajo.
- Se retomó el proceso de evaluación del desempeño laboral en todos los niveles, con el fin de realizar la evaluación tanto de los gerentes públicos como de los funcionarios de libre nombramiento y remoción y provisionales, con el objeto de establecer los planes de mejora y hacer los reconocimientos a los funcionarios o equipos de trabajo de alto desempeño.
- Se analizaron los informes presentados por la ARL Positiva, en cuanto a la Inspección Ergonómica a puestos de trabajo y con las recomendaciones realizadas, la Secretaría General, dotó de seis sillas ergonómicas a seis funcionarios y se determinó la compra de bases para computadores fijos y portátiles.
- Dentro del proceso de formación y fortalecimiento de las competencias comportamentales del Fondo Adaptación: trabajo en equipo, comunicación asertiva y disposición de servicio, se realizó en el mes de agosto el Taller de Competencias comportamentales y Atención al ciudadano, dirigido a funcionarios del Fondo.
- Se modificó la Resolución No. 017 de mayo de 2013, ajustándose la composición de los equipos de trabajo, con el fin de optimizarlos en beneficio de la gestión de la Entidad. Esta Resolución fue modificada por la Resolución No 052 del 06 de noviembre de 2013, fortaleciéndose la Subgerencia de Proyectos, dada la etapa en que se encuentra el Fondo en su ejecución. Los nuevos equipos de trabajo, ya se encuentran conformados estableciéndose los procesos y niveles de responsabilidad, producto del enfoque de rendimiento institucional, propósito de la articulación de la planeación estratégica con la gestión institucional.

- Propuesta del Plan de Incentivos y Bienestar Social 2014-2015, para todos los funcionarios del Fondo Adaptación.

En materia de Bienestar, el área de Talento Humano, ha diseñado y ejecutado a través de la Caja de Compensación Familiar actividades especiales para el día del Amor y la Amistad y día del Halloween.

### **Evaluación del Desempeño**

De conformidad con la Resolución 129 del 28 de septiembre de 2012, se adoptó para el Fondo el Sistema Tipo de evaluación del desempeño laboral, para los servidores públicos. En el periodo de observación, se realizó la formulación de los compromisos laborales de 31 funcionarios de libre nombramiento y remoción, compromisos que se evaluarán en el mes de febrero de 2014.

A través del procedimiento diseñado por el Fondo, se aplicará la evaluación de 29 provisionales en el mes de diciembre de 2013.

### **Procesos de Inducción y re-inducción**

Durante el mes de octubre el área de Talento Humano, por instrucciones de la Secretaría General, procedió a la revisión de los contenidos definidos para el proceso de inducción orientado a los servidores, a reconocer la estructura, la funcionalidad y los objetivos dispuestos por la entidad. Estos contenidos se encuentran para aprobación de la Secretaría General.

Aun no se ha evaluado el proceso de inducción por parte de los funcionarios, se recomienda que en la revisión que se está realizando a este proceso, se incluya la evaluación diseñada, para que los funcionarios la realicen.

Durante el periodo de observación, se ha iniciado el diseño del proceso de re-inducción, el avance está a nivel de las dependencias que pertenecen a la Secretaría General y se espera contar antes de finalizar el año con el documento que soporte todo el proceso de la Entidad.

A continuación se presenta el cuadro con las jornadas de inducción realizadas en este periodo a los servidores públicos:

**Cuadro 2.**  
**Jornadas de Inducción.-**  
**julio- noviembre de 2013**

<b>Inducción según denominación cargo</b>	<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Número total de asistentes</b>
SubGerentes	octubre 2013	1
Asesores II	Julio de 2013 octubre de 2013	3
Profesionales	agosto de 2013 octubre 2013 noviembre 2013	4

Fuente: Área de Talento Humano

### 1.1.3 Elemento Estilos de Dirección

Como evidencia del compromiso de la Dirección por poner en marcha el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Fondo Adaptación, se emite la Resolución No. 014 de 2013 a través del cual se constituye como instrumento gerencial para el logro de los objetivos fijados a la Entidad y el mejoramiento de su gestión garantizando la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión institucional.

Con esta resolución se adopta de manera integrada las siguientes prácticas líderes de gestión aplicables en la Administración Pública: Modelo Estandar de Control Interno (MECI 1000:2005) el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como instrumento de articulación y reporte de la planeación para el logro de sus objetivos ( Decreto de 2482 de 2012) .

Se crean los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Institucional de Desarrollo Administrativo del Fondo Adaptación, identificando a quienes lo integran y asignándoles funciones específicas para los temas sobre la materia.

En el Segundo semestre se tiene prevista la realización del segundo Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se han realizado dos Comités Técnicos Institucionales de Desarrollo Administrativo, que sesionaron en el mes de Julio y de Octubre, con el objeto de realizar seguimiento a las acciones del Plan de Desarrollo Administrativo del Fondo.

## **Acuerdos de Gestión**

En el actual periodo y al tenor del artículo 50 de la Ley 909 de 2004, se celebraron 17 Acuerdos con los funcionarios del Nivel Directivo, de conformidad con el Sistema de Formulación, Seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, adoptado por el Fondo mediante resolución 138 de 2012. Se espera realizar la evaluación de compromisos en el mes de Febrero, para de ser necesario, generar las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

### **1.2 Componente: Direccionamiento Estratégico**

El Consejo Directivo del Fondo Adaptación, el Gerente, el equipo directivo (Subgerentes, Jefe de Oficina y Secretario General) y los asesores de la entidad, se han comprometido a orientar sus actuaciones en el ejercicio de la función administrativa, hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión del Fondo Adaptación, usando como herramienta de gestión el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La Misión, Visión y objetivos institucionales fueron analizados, ajustados e incorporados en el *Documento Código de Ética y Buen Gobierno*, por parte del Grupo de trabajo con designación de miembros del Consejo Directivo, Directivos y funcionarios del Fondo, desde el mes de septiembre de 2011. Esta publicado en la página Web del Fondo para su divulgación, se encuentra aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad, como lo determinan los Estatutos del Fondo, en sesión No. 35 del Consejo Directivo realizado el 22 de agosto de 2013.

Se ajusta la formulación del Plan de Acción, definiendo las responsabilidades e indicadores, este Plan ajustado se aprobó por parte del Consejo Directivo del Fondo, en su sesión No.37 del 19 de septiembre de 2013, siendo este el tercer ajuste al Plan de acción, dado el contracrédito al presupuesto de Gastos de Inversión realizado por valor de un billón de pesos a través de la Ley 1640 del 11 de julio de 2013 y su Decreto de Liquidación 1530 del 19 de julio de 2013, la modificación del marco de gasto de mediano plazo y la solicitud de vigencias futuras.

De igual manera, se incluyó el compromiso adquirido a través del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en la presente vigencia, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos, identificados en cuanto a:

- Plan estratégico y plan de acción 2013, ajustados con base en el horizonte de gasto de inversión ajustados para las vigencias 2013 y 2014 (\$860 mil millones y \$1 billón de pesos, respectivamente).



- Anexo 1 detalle plan de acción 2013
- Anexo 2 Memoria descriptiva tablero de indicadores plan de acción y tablero de indicadores de gestión plan de acción.
- Cronograma del plan de contratación que detalla la ejecución presupuestal de inversión ajustada, según el nuevo marco de gasto de inversión para las vigencias 2013 – 2014, que se ejecutará en el periodo agosto – diciembre de 2013.
- Documento CONPES 3776 aprobado el 30 de septiembre de 2013, en el cual se declara de importancia estratégica el proyecto del Fondo Adaptación, y define el marco de gasto del Fondo, para la vigencia 2014-2018 incluyéndose, el esquema de financiamiento con que contará la Entidad.
- Vigencias futuras ordinarias aprobada por valor de \$5,7 billones de pesos, para el periodo fiscal de 2014-2017, quedando pendiente el trámite de \$2 billones de pesos , que deberá realizar la Entidad en el 2014.

El Plan sirvió de insumo para los Acuerdos de Gestión, que se suscribieron con los Gerentes Públicos y la formulación de los compromisos laborales a funcionarios libre nombramiento.

El seguimiento al avance del Plan de Acción se sigue realizando mensualmente, además del seguimiento al Plan de Contratación, que se realiza semanalmente en el Comité de Gerencia.

Los responsables de los proyectos y actividades del Plan de Acción, en cada proceso reportan los seguimientos y avances a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Se valida el avance con los Sub-Gerentes y asesores sectoriales y se consolidan en un informe mensual que se socializa en el Comité de Gerencia.

Se evalúa el cumplimiento de las actividades a través del tablero de indicadores que muestra la meta total, lo contratado, lo que se encuentra en ejecución y lo entregado.

En cuanto al seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo, concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se continúa realizando trimestralmente a través del Sistema y los avances se socializan en reuniones con la Oficina de Planeación del Ministerio, lideradas por este, como cabeza de sector. Para el periodo de observación se han realizado, dos reuniones evaluándose el segundo y el tercer trimestre de la presente vigencia.

Se recomienda el ajuste del Manual de Políticas Institucionales, en lo correspondiente a las Estrategias Institucionales, para que estén bajo las mismas estrategias del Plan de Acción ajustado.

El normograma se encuentra actualizado en la nueva página web, sin embargo aún hace falta por publicar, la Resolución 052 del 06 de Noviembre de 2013 y algunas actas del Consejo Directivo.

El Modelo Estándar de Control Interno, se encuentra en la fase inicial de implementación.

### **1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos.**

El Fondo ha adoptado el modelo de operación por procesos, cuyo propósito es contar con una estructura que responda de manera eficiente y eficaz al cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas institucionales. Para ello, ha definido su mapa de procesos y su documentación a través del Manual de Calidad, que contiene, la declaración de la Política y los Objetivos de Calidad.

Se reconoce el avance del Fondo en el trabajo de implementación del Sistema de Gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento del control interno al interior de la entidad. De conformidad con las recomendaciones realizadas en el informe pormenorizado anterior, se efectuó una revisión a la gestión desarrollada bajo el diseño con enfoque sistémico del Fondo, en el que se identificó la necesidad de realizar una actualización del sistema de gestión por procesos, cuyo alcance busca articular este modelo con el Modelo integrado de Planeación y Gestión del Fondo.

Dentro del plan de actualización se tuvo en cuenta la necesidad de racionalización de los procesos, su caracterización, mejoras a la metodología de documentación su estructura y la facilidad de apropiación del conocimiento por parte de los funcionarios y particulares que cumplen funciones públicas

Este proceso se está realizando con participación activa de funcionarios y particulares que cumplen funciones públicas, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y cumplimiento, buscando una mayor apropiación de los procesos y sus involucrados. No obstante lo anterior, la Oficina de Planeación y Cumplimiento, tiene contemplado un programa de capacitación dentro del PIC, para consolidar el conocimiento de los procesos.

Se ha iniciado de igual forma y de manera simultánea, a partir del ajuste a los procesos, la racionalización de las Instrucciones Precisas de Actuación y revisión de las matrices de riesgos. Los procesos estarán ajustados y vinculados al tablero de indicadores ya formulado y en proceso de aplicación para realizar su respectiva

medición. Se busca que la mejora al Modelo de operación por procesos, sea entendido y aplicado por los funcionarios y facilite la planeación, ejecución, comunicación y evaluación.

Se solicitó a través de la Gerencia autorización al Consejo Directivo, para que Gerencia sea la instancia encargada de considerar y aprobar los ajustes a los procedimientos.

### **1.2.3. Elemento Estructura Organizacional**

#### **Estructura Organizacional:**

Como ya se ha informado en el presente documento, se modificó la Resolución No. 017 de mayo de 2013, ajustándose la composición de los equipos de trabajo, con el fin de optimizarlos en beneficio de la gestión de la Entidad. Esta Resolución fue modificada por la Resolución No 052 del 06 de noviembre de 2013, fortaleciéndose la Subgerencia de Proyectos, dada la etapa en que se encuentra el Fondo en su ejecución. Los nuevos equipos de trabajo, ya se encuentran conformados estableciéndose los procesos y niveles de responsabilidad, producto del enfoque de rendimiento institucional, propósito de la articulación de la planeación estratégica con la gestión institucional.

La actual estructura organizacional tiene una planta de personal con 87 cargos, identificados y ordenados jerárquicamente de acuerdo al sistema de nomenclatura y clasificación vigente, igualmente la entidad cuenta con un manual de funciones, requisitos y competencias que ya fue ajustado para precisar los niveles de responsabilidad y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la entidad, se espera que este adoptado en el presente mes por resolución.

El organigrama se encuentra publicado en la página Web, y está ajustado a lo expresado en la Norma.

#### **Planta de Personal**

**Cuadro No 3.  
Conformación Planta de Personal.- Noviembre 12  
de 2013**

<b>Cargos Provistos</b>	<b>Cargos vacantes</b>	<b>Número Total de Cargos</b>
81	6	87

Fuente: Área de Talento Humano

### **1.3 Componente de Administración del Riesgo**

El Fondo tiene definido las matrices de Riesgos, que permite a los responsables de los procesos abordar metodológicamente la identificación, análisis y valoración de los riesgos, así como el manejo y control de los mismos.

Para el período de análisis, aunque existen identificadas a través de documentos las matrices de Riesgos para los procesos de Priorización y Selección, Estructuración, Adjudicación, Seguimiento y Control, estas están siendo objeto de revisión y ajustes para validar su pertinencia frente a la caracterización de los procesos, que en la actualidad se está realizando.

El líder del proceso y su equipo de trabajo en el trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Planeación están en la revisión de los riesgos con el propósito principal de ejercer control sobre estos, garantizando de manera razonable, que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y por lo tanto, que los objetivos de la entidad sean alcanzados.

El Fondo posee a nivel de sus Instrucciones Precisas de Actuación, la identificación de riesgos, se busca además de revisarlos, generar apropiación de conocimiento entorno a ellos por parte de los funcionarios y particulares que cumple funciones públicas, para su efectiva adopción y control.

El Fondo ha reportado los avances de las acciones para el manejo de la Estrategia del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, esta estrategia será ajustada por el Fondo, publicándose en una segunda versión, una vez se termine el proceso de ajuste a la matriz de riesgos. Los avances se encuentran publicados en la página Web del Fondo.

La entidad consultó a Gobierno en Línea, sobre la obligación de publicar en el Portal de Contratación del Fondo dado el régimen especial de contratación con que cuenta y como respuesta se le informó al Fondo, que el reporte de Información en el portal se encuentra asociada a las modalidades de contratación previstas en la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007, esto es Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada, Mínima Cuantía y Contratación Directa, motivo por el cual, no cobijan las contrataciones que se ciñen a normas especiales, como es el caso del Fondo, que contrata con derecho privado; sin embargo, también le comunicó que se esperaba que, en el futuro, el sistema contara con ese tipo de transacciones.

Mediante circular No.1 del 21 de junio de 2013, Colombia Compra Eficiente, nuevo administrador del SECOP, comunicó que las entidades con regímenes especiales de contratación deben publicar la actividad contractual en ese sistema "utilizando la clasificación 'régimen especial'", motivo por el cual, a partir de esa fecha, el Fondo inició la gestiones pertinentes de verificar su registro en ese sistema, autorización de usuario, etc.

En el periodo anterior de reporte, se detectaron desde la fecha de la circular que se habían celebrado 37 contratos y 19 convenios de los cuales se encontraban publicados 7 contratos en el SECOP, toda vez que el registro y publicación de estos exige ingresar la fecha del acta de inicio, requerimiento que, en los contratos del Fondo y de acuerdo con la ley, no puede cumplirse inmediatamente se celebran los contratos porque, previamente, es necesario surtir el trámite de aprobación de garantías.

El Fondo formuló la correspondiente consulta al administrador del sistema, con el fin de establecer los términos en los cuales procede dicha publicación.

La consulta formulada por el Fondo, radicada el 25 de julio de 2013 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública con el ticket IN000000113355, obtuvo respuesta el 7 de octubre de 2013, mediante mensaje electrónico remitido en esa fecha por el administrador del citado Sistema quien expuso que "es necesario en todo caso que señale la fecha de inicio de ejecución (del contrato), sea una fecha cierta o una fecha estimada".

En reunión celebrada el 6 de noviembre de 2013, por solicitud del Fondo, entre el Asesor del Equipo Jurídico- Contratación del Fondo, el Subdirector de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y otros funcionarios de esa Entidad, le ratificaron al Asesor del Fondo que, de acuerdo con la parametrización de la funcionalidad implementada para la publicación de los contratos celebrados con regímenes distintos del establecido en el Estatuto General de contratación de la Administración Pública, no se puede prescindir de la información relativa a la iniciación del contrato, fecha que, en el caso del Fondo está supeditada al cumplimiento de varios requisitos, entre otros, la aprobación de la garantía y los seguros que amparan los riesgos derivados del contrato.

En concepto del Asesor del Equipo Jurídico- Contratación del Fondo se informó a Control Interno que: "...como quiera que, de conformidad con las disposiciones del artículo 34, del Decreto 1510 de 2013, se entiende que la publicación de los contratos en el SECOP no está sujeta al plazo establecido en el artículo 19, ibídem, se establece que para la publicación de los contratos en el SECOP el Decreto no fija un plazo taxativo; motivo por el cual, a partir de la fecha, el Fondo establecerá

en el cronograma de las convocatorias abiertas y cerradas que adelante el plazo de la publicación en el SECOP del contrato respectivo y, asimismo, determinará este plazo en los contratos que celebre directamente”.

En el presente periodo se encuentran publicados en Secop 86 contratos de 112 y 11 convenios de 168 convenios.

## 1. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES VIGENCIA 2013

### 2.1 Componente: Actividades de Control

#### 2.1.1 Elemento Políticas de Operación

El Manual de Políticas Institucionales del Fondo, se encuentran en proceso de ajuste para su implementación y divulgación.

Basado en el Manual de Políticas Institucionales, se han generado el Manual de Pagos a terceros y Manual de Imagen Institucional del Fondo.

#### 2.1.2 Procedimientos

De conformidad con las recomendaciones realizadas en el informe pormenorizado anterior, se ha iniciado de manera simultánea y a partir del ajuste a los procesos, la racionalización de las Instrucciones Precisas de Actuación.

Este proceso, se está realizando con participación activa de funcionarios y particulares que cumplen funciones públicas, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, buscando una mayor apropiación de los procedimientos y sus involucrados, no sólo a través del trabajo conjunto sino con un programa de capacitación dentro del PIC, para consolidar el conocimiento de los procesos y procedimientos, que redunde en una adecuada aplicación de estos.

Como ya se ha mencionado, se solicitó a través de la Gerencia, autorización al Consejo Directivo, para que la Gerencia sea la instancia encargada de considerar y aprobar los ajustes a los procedimientos. Esta autorización se dio en la sesión del Consejo Directivo No. 38 del 24 de octubre de 2013.

#### 2.1.3 Elemento Controles

El Fondo tiene definido mapas de riesgos para procesos misionales y de apoyo, sin embargo dados los ajustes que se requieren realizar, los controles preventivos y

correctivos para los procesos o actividades, están siendo revisados con el objeto de definir su pertinencia frente a la caracterización de los procesos, su implementación y aplicación.

El Fondo realiza seguimiento a los controles de los procesos misionales, por parte de la Auditoría Externa Contratada por el Fondo, según lo previsto por el Decreto 4819 de 2010.

En el periodo objeto de observación, se ha iniciado el seguimiento a los controles diseñados para reducir los riesgos, a través de la auditoría iniciada al *Macroproceso gestión financiera de funcionamiento y gestión de recursos de inversión*, que tiene como objetivo, verificar la existencia y cumplimiento de los controles que garantizan razonablemente que se procesa y registra debidamente la cadena presupuestal, de las operaciones desarrolladas por el Fondo Adaptación.

#### **2.1.4 Elemento Indicadores**

El Fondo ya cuenta con una batería de indicadores, proceso realizado en el periodo objeto de observación, que le permitirá realizar la evaluación de su gestión. Este compromiso cumplido se encuentra dentro del Plan de Mejoramiento, suscrito para la Contraloría General de la República.

#### **2.1.5 Elemento Manual de Operación**

El manual del Sistema de Gestión de Calidad, contiene las 202 Instrucciones Precisas de Actuación (IPA's), que fueron presentadas al Consejo Directivo del Fondo para su autorización en la sesión realizada el día 20 de diciembre de 2012, quedó consignada esta autorización en el Acta No.23 y que en la actualidad están siendo ajustadas.

#### **2.2 Componente Información**

El Fondo reformuló su página Web, conforme a los lineamientos de gobierno en línea.

La actual página, cuenta con el formulario de atención al ciudadano y con las secciones de preguntas frecuentes. Este espacio está dispuesto para que los ciudadanos presenten peticiones, quejas, reclamos, denuncias, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones tendientes a mejorar la manera como el Fondo Adaptación, desarrolla la función a su cargo.

Para la nueva versión de la página Web, se desarrolló el Módulo de PQRS, bajo los lineamientos de gobierno en línea, a través del cual el ciudadano podrá seguir

remitiendo sus sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos, agregando a lo anterior, el trabajo previsto por el Fondo, en reforzar los medios por los cuales el ciudadano puede encontrar la información que necesita.

Con el objeto de identificar las necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar su atención adecuada y oportuna, se documentó el Portafolio de Productos y Servicios en la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En la actualidad el Fondo está desarrollando actividades encaminadas a fortalecer el portafolio de servicios y trámite existente, detallando las actividades que componen el ciclo del servicio, el cual se deberá socializar entre los funcionarios y particulares que cumplen funciones públicas.

Para medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad, el equipo de trabajo de articulación, seguimiento y control de proyectos regionales, desarrolló una encuesta que contestan los ciudadanos asociados con los proyectos regionales, realizando sondeos de satisfacción del ciudadano. Se prevé por parte del Fondo, implementar en su página WEB, una pequeña encuesta de 1 a 2 preguntas para medir la satisfacción del ciudadano, también a través de este medio.

El Fondo ha formulado con el objeto de implementar protocolos de atención al ciudadano, el documento Manual y protocolo de atención al ciudadano, este documento se encuentra en versión preliminar para revisión y ajustes de la Secretaría General. Se espera que con su aprobación se publique en la página web de la Entidad.

Buscando integrar los canales de atención e información, para asegurar la consistencia y homogeneidad de la información que se entregue al ciudadano por cualquier medio, se han recolectado las preguntas frecuentes que realizan los ciudadanos a los sectores: Medio Ambiente, Salud, Acueducto y Saneamiento Básico, Educación, Reactivación Económica así como de Participación Ciudadana y los megaproyectos Jarillón de Cali, La Mojana, Gramalote y Canal del Dique. El Fondo basado en estas preguntas detectadas como frecuentes, ha realizado sus respectivas respuestas, las cuales se encuentran en la WEB.

La Entidad está trabajando en la identificación de preguntas frecuentes y respuestas para los otros sectores (vivienda y transporte).

De conformidad a las recomendaciones realizadas a través del anterior informe pormenorizado, en lo concerniente a la urgencia de sistematizar y organizar la información recaudada, de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los



ciudadanos para efectuar un adecuado seguimiento de los trámites (verificando, oportunidad y naturaleza de la atención que se brinda) el Fondo ha definido indicadores y generado estadísticas, a través de la herramienta ORFEO.

Además de lo anterior, ha facilitado en la página web del fondo el link para que el Ciudadano pueda radicar a través de Orfeo, su solicitud y realizar el seguimiento a la atención con el número de radicado en la misma página.

Dentro del cronograma para revisión y documentación de los procedimientos generales de la Entidad, se encuentra contemplado el proceso de atención al ciudadano.

El Fondo se encuentra comprometido en el fortalecimiento de la política de servicio al ciudadano, la cual será fortalecida tratando los temas de comunicación y de atención al ciudadano en políticas separadas, esta labor hace parte del plan de mejora del sistema de gestión de calidad, que lidera y desarrolla la Oficina de Planeación y Cumplimiento.

El equipo de comunicaciones ha desarrollado varias acciones que han contribuido a mejorar la información que se le entrega al ciudadano. Se han buscado distintos canales para compartir la información que genera el Fondo Adaptación:

- Manual operativo de vivienda
- Manual de auditorías visibles.
- Cartillas de avance de Gramalote
- Mapas de Gramalote
- Infografías del proceso de re asentamiento de Gramalote
- Volantes informativos del Fondo Adaptación
- Pendones informativos
- Foto historias
- Reseñas audiovisuales por vídeo
- Reseñas fotográficas por medio de la galería de fotos
- Comunicados de prensa
- Boletines internos
- Resúmenes ejecutivos
- Cartelera de prensa
- Publicación en la revista Cuenta Cuentas.

Con estos mecanismos innovadores y clásicos se estudia el alcance de la información y el interés del ciudadano.

Los procedimientos de consulta pública, se realizan a través de la página web y son abiertos.

### **2.2.2 Elemento información Secundaria**

Se adoptó el manual de archivo y correspondencias oficiales, mediante acta del Comité de Archivo del 18 de junio de 2013, cuya versión inicial, fue objeto de ajustes, en el presente periodo, para optimizar los procesos de gestión documental.

La Entidad, realiza el seguimiento individual de la administración del sistema de gestión documental con el fin de dar cumplimiento al manual de archivo. Se generan reportes individuales de seguimiento con el objeto de generar acciones de mejora continua y de acompañamiento que garanticen la oportunidad de la información recibida y generada por la Entidad, así como la consolidación del uso y buen manejo de la herramienta Orfeo.

La información generada por fuentes internas, es usada como insumo para el desarrollo de procesos.

### **2.2.3 Elemento Sistemas de Información**

El Fondo cuenta con mecanismos para la administración de su información tanto la que se origina como la que se procesa a través de los desarrollos informáticos, Sistema de Gestión de Proyectos (PSA) y el Sistema de Recursos de Inversión (SRI), que entraron en su fase de operación en el primer semestre de la presente vigencia y a los cuales se les realiza continuas mejoras.

El Fondo ha iniciado el proceso de cargue en el sistema y la verificación de la consistencia de la información de seguimiento en el PSA a los proyectos de Inversión y en el SRI el cargue de la información contractual y precontractual y la consistencia de esta información.

Estas herramientas tecnológicas, facilitarán la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información, no obstante, las IPA'S dentro de su ajuste, con el inicio de la operación de estas herramientas informáticas deberán establecerse los mecanismos de control a cargo de los responsables de los procesos para garantizar la consolidación del uso de la herramienta, la calidad de la información y su seguridad, que contribuyan a garantizar la confiabilidad y validez de la información que se ingresa, así como de la información generada.

En el momento actual, las herramientas informáticas en el Fondo, están entrando en la fase de operación, por lo tanto las acciones aún no se detectan como sistemas de información, entendidos estos como el conjunto de tecnologías informáticas construidas, los procedimientos diseñados y los mecanismos de

control implementados y la asignación de personas responsables por la captura procesamiento, administración y distribución de datos e información, que permitirán al Fondo Adaptación, mantener la integridad de los datos, agilizar la obtención de informes y garantizar la confiabilidad de la ejecución de las operaciones internas, al igual que la generación de datos e información dirigida a los grupos de interés externos.

### **2.3 Componente Comunicación Pública**

El Fondo Adaptación, ya desarrolló los procesos de apoyo para el diseño y puesta en marcha de la página web ajustada a los lineamientos, que para ello dispone la regulación de Gobierno en Línea y que se encuentra en este momento cumpliendo.

A la fecha de elaboración del informe pormenorizado, sobre el estado del Sistema de Control Interno, la entidad cuenta en el momento con página Web, en la cual los ciudadanos y partes interesadas pueden referenciar información correspondiente a: Misión, Visión, Marco Legal del Fondo, Plan Estratégico y de Acción, Procesos de Contratación, Atención al ciudadano, Prensa, Registro de Proveedores (Inscripción y Consulta) Listado de Procesos de Convocatoria, Listado de Contrataciones Directas, Manual de Contratación, Convenios suscritos por el Fondo.

El Fondo a través de su página Web, mantiene actualizada la información el acceso a enlaces de interés donde los ciudadanos y en general los grupos de interés pueden conocer sobre el estado de las intervenciones, los proyectos, y su ejecución. Con ello, se cumple con el compromiso y responsabilidad de producir y comunicar información sobre el estado y el avance de las acciones del Fondo y del cumplimiento de su misión.

Se diseñaron dos tipos de boletines: el Boletín electrónico ejecutivo mensual, que contiene las actividades y hechos más importantes del Fondo durante el mes, dirigido a funcionarios y miembros del Consejo Directivo y el Boletín de contenido informativo (Boletín de Prensa) que se emite cada vez que el Fondo Adaptación genera una noticia, el cual va dirigido a medios de comunicación, funcionarios Consejo Directivo y ciudadanos, dado que este Boletín se publica en la página web del Fondo.

Se espera en el próximo Boletín (30 de Noviembre de 2013) incluir un cuadro de evaluación que permita medir el funcionamiento de este canal, retroalimentar y mejorar el contenido de la información y su diseño.

#### **2.3.1 Elemento de Comunicación Organizacional**

Se reconoce la Página Web, el correo electrónico y las cuatro carteleras ubicadas en las instalaciones del Fondo, como canales que se está utilizando para dar a conocer a los servidores del Fondo Adaptación, los avances y gestiones realizadas. Estos elementos son fundamentales dentro de los lineamientos y directrices que se definieron como la estrategia de comunicación, y están operando para enlazar la gestión entre los diferentes niveles y la dirección.

Se cuenta en la actualidad con un funcionario, que lidera la comunicación interna de la organización para dar cumplimiento a los lineamientos de la Política de Comunicaciones del Fondo.

Este funcionario, apoyará la realización de campañas internas, promovidas por el Copaso, talento humano, control interno y de todas las áreas que se requieran.

Se iniciará el proceso de instalación de dos pantallas informativas, con videos y boletines informativos relacionados con el cumplimiento de la misión del Fondo, dirigidas a los ciudadanos visitantes y funcionarios.

Se inició la conformación del archivo audiovisual de las principales actividades del Fondo Adaptación en las regiones, el cual estará a disposición de los ciudadanos a través de la página Web.

En proceso de construcción se encuentra la Intranet del Fondo, para fortalecer la comunicación interna organizacional, aplicar la política de cero papel y facilitar la comunicación entre los diferentes niveles de la administración y sus funcionarios.

Es de resaltar que el plan de comunicaciones, se encuentra en revisión y ajustes, para adoptar un plan de acción acorde con la etapa de ejecución de las inversiones del Fondo.

### **2.3.2 Elemento de Comunicación informativa**

El Fondo Adaptación reconoce el derecho constitucional de acceso a la información como una condición básica para la reducción de los riesgos de corrupción y elevar los niveles de transparencia en la gestión pública adelantada por la entidad.

Como elemento de control, que permite al Fondo generar interacción sobre la gestión de sus actividades misionales con sus partes interesadas, se ha definido dentro del documento de "Manual de Políticas Institucionales", la "Política de Comunicaciones y de Servicio al Ciudadano".

Dentro del proceso de implementación el Fondo Adaptación conformó el equipo de atención al ciudadano, a través de la resolución 017 de 2013, y cuenta en la actualidad con dos funcionarios para soportar la Atención al Ciudadano.

El equipo de trabajo de Atención al Ciudadano, cumpliendo con su objetivo de realizar el contacto con la ciudadanía, y brindar el servicio de atención en condiciones de eficiencia y oportunidad, buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos y ofreciéndoles información de competencia de la Entidad, cuenta con cuatro (4) canales, que se han dispuesto para tener una mejor comunicación y facilitar la interacción del Ciudadano con la Entidad, discriminados así:

1. Canal Presencial

- Calle 75 # 5 – 88 pisos 3 y 4, sede central de la Entidad.
- Puntos de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) regionales en los cuales la Entidad está desarrollando sus proyectos.

2. Canal Escrito

- Buzón/Ventanilla para radicar las solicitudes tanto en la sede central de la Entidad, como en los puntos de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) regionales.

3. Canal Telefónico

- Servicio de conmutador en la línea (571) 5082054, el cual se maneja a través de un sistema de operadora automática, que recibe la llamada y la transfiere directamente a las extensiones de los Servidores Públicos y/o dependencias.

4. Canal Virtual

- Página WEB [www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co), que cuenta con el módulo de Atención al Ciudadano en el cual se pueden radicar documentos directamente y así mismo da la opción de hacerles seguimiento con el número de radicado obtenido por cualquiera de los medios.

Con el fin de articular y hacer un correcto seguimiento a todas las PQRS y derechos de petición recibidas por el Fondo, ha implementado el Sistema de Gestión Documental ORFEO, a través del cual se aplican normas técnicas y prácticas para la administración de los flujos documentales y archivísticos, con el objeto de garantizar la calidad y la trazabilidad documental dentro de la Entidad.

La implementación del Sistema Documental Orfeo se inició en septiembre de 2012, con una lenta apropiación por parte de los funcionarios de la Entidad en la herramienta informática ORFEO que está siendo subsanada a partir de un acompañamiento continuo diseñado a través del PIC de la Entidad.

A través del equipo designado de Atención al Ciudadano se están fortaleciendo las debilidades en la tipificación de Derechos de Petición y PQRS.

La Entidad de conformidad con las observaciones de Control Interno, realizó el informe correspondiente al seguimiento a la atención de PQR's del primer semestre, este informe se encuentra publicado en la página web. De este informe se desprende que durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2013, se recibieron 71 derechos de petición, siendo el sector vivienda, el sector con mayor número de derechos de petición con solicitudes similares y el área jurídica, la que recibió mayor número de derechos de petición.

Se formuló la Carta de trato digno al ciudadano, y se espera socializar a través de la web del Fondo, las carteleras y los operadores en las regiones.

### **2.3.3 Elemento medios de comunicación**

Los medios de comunicación que se operan en el Fondo, se realizan bajo la coordinación de la Gerencia General en conjunto con el asesor de comunicaciones. Adicionalmente se realiza un comité semanal de comunicaciones donde se revisan y analizan las tareas planteadas para comunicación interna y externa. Bajo ese esquema se elaboran los diseños y se definen las actividades que se divulgan a los grupos de interés. Se observa que los medios diseñados por el Fondo, posibilitan llegar a los grupos de interés con información en relación a los temas propios de la misión institucional.

En la página web del Fondo, se ha dispuesto de varios enlaces que permiten a los ciudadanos y en general a los grupos de interés, tener comunicación con la Entidad:

Contáctenos  
Boletines de noticias por correo electrónico  
Solicitudes, Quejas y Reclamos  
Preguntas Frecuentes

### **Componente Comunicación Pública:**

Dentro de la estrategia diseñada por el Fondo, en aras de generar transparencia y garantizar la participación ciudadana y el control social en las decisiones de la

gestión institucional, ha realizado en el periodo de julio a noviembre de 2013 las siguientes actividades con participación comunitaria:

- **Foros de Auditorias Visibles**

12 foros realizados en 12 municipios de 5 departamentos con 496 asistentes así:

- Atlántico: Luruaco, Repelón, Santa Lucía, Manatí, Campo de la Cruz, Suan, Candelaria
- Santander: Guaca y Santa Bárbara
- Sucre: Caimito
- Bolívar: Arjona, Corregimiento de Gambote
- Valle del Cauca: Cali

Los sectores que realizaron los foros fueron: Agua y Saneamiento Básico (6 foros), Transporte (4foros) y Jarillón de Cali (2 foros).

- **Socializaciones**

64 reuniones de socialización e información de la comunidad, con asistencia de 3.338 personas, en 46 municipios de 7 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Norte de Santander y Sucre.

Las reuniones fueron realizadas por los diferentes sectores del Fondo, de la siguiente forma:

46 de educación, 3 de salud, 2 de transporte, 6 de Gramalote, 1 de La Mojana, 6 de Reactivación Económica.

En este periodo no se conformaron nuevos Equipos Locales de Seguimiento, sino que se continuó el trabajo con los ya conformados. En la medida que se inician proyectos se irán conformando. Se sigue aplicando el seguimiento de estas AV, a las obras de agua y saneamiento básico en 7 municipios del sur del Atlántico, por intermedio del personal de la Subgerencia, quienes han direccionado y liderado los foros.

Está pendiente por recibirse el reporte consolidado del sector vivienda lo que complementará estas cifras.

La estrategia de Auditorias Visibles-AV del Fondo Adaptación, está a cargo de la Subgerencia de Regiones y fue incluida en las obligaciones de los contratistas, tanto de obra, como interventoría, gerencias y operadores, según el caso.

El Fondo, reestructuró la estrategia de seguimiento y control de las Auditorías Visibles, para ajustarla y mejorarla, en los siguientes aspectos:

1. Utilización de base de proyectos contratados actualizada.
2. Consolidación mensual de la información de todos los sectoriales, en los formatos diseñados para ello.
3. Reportes e indicadores de seguimiento.
4. Controles y observaciones a la adopción.

El Fondo, ha previsto la publicación en la página web de una bitácora de seguimiento de los foros de Auditorías visibles, con los avances y lugares donde se han realizado, así como la programación de los que se realizarán. Esto, con el fin de no publicar las actas como inicialmente se había planteado, para de esta manera proteger la identidad de los ciudadanos que figuran en las actas.

En la página web actualizada del Fondo se encuentra la pestaña Participación Ciudadana de donde se pueden descargar el manual de Auditorías Visibles, los formatos de invitaciones y el plegable, esto como insumos para los ciudadanos y contratistas del Fondo que tienen el deber de realizar los foros dentro de sus contratos.

## **1. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN AVANCES VIGENCIA 2013**

### **3.1 Componente Autoevaluación**

Como se mencionó en el informe anterior, la Entidad en la Autoevaluación del Control, inicialmente adoptó por Resolución No. 014 de 2013, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005) de conformidad al Decreto 2482 de 2012, a través del cual se constituye como mecanismo e instrumento de control para la verificación y evaluación de la Planeación y la Gestión.

Se han realizado auditorías a procesos misionales, realizadas por la Auditoria Técnica Integral Preventiva contratada por el Fondo, lográndose introducir en los procesos misionales mejoras.

La Contraloría General de la República a través de su Delegada de Participación Ciudadana, invitó al Fondo Adaptación, Contratistas, Interventores y algunas instituciones nacionales y territoriales, con el fin de conocer el avance en los procesos de ejecución de proyectos de los sectores de: Vivienda, Transporte, Educación, Salud, Acueducto y Saneamiento Básico, Reactivación Económica, Medio Ambiente y de los Macro Proyectos: Gramalote, Jarillón de Cali, Mojana y Canal del Dique, el 22 de octubre de 2013, audiencia que se realizó por



convocatoria de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, se llevó a cabo una audiencia pública de seguimiento. En la audiencia participaron los contratistas, interventores, consultores y comunidad en general.

### **3.1.1 Elemento Autoevaluación del Control**

El Fondo como se ha mencionado, ha iniciado la caracterización a nivel de procesos, y ajuste a las Instrucciones Precisas de Actuación (IPA'S), lo que facilitará el monitoreo a los factores críticos de éxito de los procesos, y permitirá detectar desviaciones que se encuentren por fuera de su rango de gestión.

El Fondo, con la caracterización de sus procesos y la detección de desviaciones en su gestión, podrá establecer las medidas correctivas, que garanticen la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos de la entidad.

Se prevé la puesta en marcha mecanismos de autoevaluación, que se deben desarrollar con el diseño de las hojas de vida de los indicadores de los procesos (características del indicador tales como: denominación, formulación, descripción, meta y periodicidad).

En el Fondo Adaptación existen algunos controles definidos, pero se deben ajustar de conformidad con los ajustes que se realicen a los mapas de riesgos, para establecer los mecanismos para su seguimiento.

Conviene observar, que caracterizados los procesos y establecidas las actividades críticas de control, se deberán ajustar los controles para los diferentes procesos, diseñar mecanismos de seguimiento periódico para ser ejecutado por los líderes de proceso y realizar actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación.

Se cuenta en el momento con una primera versión de la batería de indicadores, la cual será actualizada, como consecuencia de la mejora que se adelanta a los procesos.

### **3.1.2 Elemento Autoevaluación de la Gestión Control**

La Alta Dirección continúa dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 005 del 23 enero 2013, con la creación del Comité de Gerencia del Fondo, cuyo objeto es la coordinación y seguimiento del cumplimiento oportuno de las funciones legales de la Entidad.

Este comité se sigue realizando de manera semanal, en él se efectúa seguimiento al Plan de Contratación, sus avances y dificultades. Mensualmente la Oficina Asesora de Planeación, realiza la presentación del seguimiento al Plan de acción.

La existencia del Comité ha permitido tener una instancia de gestión institucional, que de manera objetiva y rápida, ha facilitado la identificación de las desviaciones sobre las cuales se toman los correctivos, que garantizan mantener la orientación de la entidad hacia el logro de sus objetivos institucionales, a través del seguimiento de la gestión de los planes, programas y procesos de la Entidad.

A nivel de procesos, se identificaron indicadores de eficiencia (manejo de los recursos), eficacia (logro de resultados) y efectividad (medición del impacto); para realizar la autoevaluación de la gestión, a través de estos y monitorear periódicamente sus resultados.

### **3.1 Componente evaluación Independiente**

Por directriz de la Gerencia se creó un Sub-Comité de Control Interno del Fondo, concretando la propuesta realizada en el mes de julio, por parte de la Alta Dirección, de efectuar reuniones semanales para realizar seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, tanto interno como de la Contraloría General de la República, con la asistencia de la Secretaría General, un representante de la Gerencia, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Asesor con funciones de Control Interno.

El Sub-Comité semanal de Control Interno, comenzó a funcionar el 14 de agosto de 2013, en su primera reunión se propuso por parte del Asesor con funciones de Control Interno, priorizar acciones de mejoramiento en procesos de gestión documental, planeación, revisión de procedimientos, caja menor, sistemas de información incluida la página web, designación de responsables de acciones de mejoramiento en el Plan suscrito con la Contraloría General de la República, revisión en el Comité con la ATIP de las oportunidades de mejora y el avance en las acciones de mejoramiento, adopción del Plan de Adquisiciones y creación de enlaces de Control interno.

Frente a estas recomendaciones se establecieron las acciones, por parte de las Directivas asistentes al Comité, a la fecha de este informe, se han realizado 12 reuniones. Resultado de este continuo trabajo se puede evidenciar resultados en cuanto a:

#### **Gestión documental.**

- Implementación de acciones para la atención de PQR`s.

- Seguimiento individual de la administración del sistema de gestión documental con el fin de dar cumplimiento al manual de archivo.
- Reportes individuales de seguimiento con el objeto de generar acciones de mejora continua y de acompañamiento que garanticen la oportunidad de la información recibida y generada por la Entidad, así como la consolidación del uso y buen manejo de la herramienta Orfeo.

### **Planeación.**

- Articulación del plan estratégico, de acción, operativos, plan administrativo y plan de adquisiciones.
- Adopción del Plan de adquisiciones mediante resolución.
- Programación y ejecución de capacitación en el tema de diseño acuerdos de gestión y proceso de evaluación
- Formulación y Firma de Acuerdos de Gestión, en el marco de los Planes Institucionales del Fondo.
- Formulación de compromisos laborales para Evaluación de desempeño de funcionarios.
- Formulación y adaptación de Indicadores de gestión.
- Revisión y ajuste del Plan de Acción, articulado con el plan de contratación y con adopción por parte de Consejo Directivo.

### **Plan de mejoramiento-Contraloría General de la República.**

- Respuesta al Control de Advertencia, mencionado en el informe de Auditoría Integral de Gestión vigencia 2012, en lo referente a Canal del Dique.
- Designación de los responsables de cada una de las acciones de mejora.

### **Grupos primarios comunicaciones.**

- Designación de los enlaces con Control Interno para mantener informados a los funcionarios e iniciar acciones de autocontrol.

### **Procedimientos, revisión.**

- Revisión de las Instrucciones Precisas de Actuación, para establecer cuales se deben replantear, reformar, suprimir y/o crear.
- Reformulación de manual de funciones.

### **Realización de Arqueos de Caja de Menor**

## Sistemas de Información y página Web.

El Asesor con funciones de Control Interno realizó entre otras actividades, como prioridad realizar a partir del 18 de junio de 2013, las siguientes:

- Informe de austeridad en el gasto mensual junio, julio, agosto, septiembre.
- Informe de austeridad en el gasto Tercer trimestre julio, agosto, septiembre.
- Informe auditado para litigob
- Informe auditado para Procuraduría y DAFP sobre Aplicación de la LEY 581 de 2000 adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.
- Informe de fenecimiento de cuenta, caracterización oficinas de Control Interno.
- Auditoría al Informe de Avance a 30 de agosto de 2013 la estrategia anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Tres arqueos de caja menor y seguimiento a la formulación y ejecución del Plan de mejoramiento, caja menor (permitió la capacitación a funcionarios a través del MHCP.
- Seguimiento a cumplimiento publicación secop
- Seguimiento a cumplimiento publicación Sireci
- Seguimiento a Gestión Contractual (liquidación Contratos)
- Página web de conformidad a Gobierno en Línea.
- Seguimiento a acciones del Plan mejoramiento CGR (procesos de apoyo).
- Seguimiento a respuestas de funciones de Advertencia (ejecución de Inversión y protección medio ambiente).
- En formulación Plan de mejoramiento Gestión Contractual Liquidación de contratos y publicación Secop.

Se estableció la estrategia de sensibilización y puesta en marcha del autocontrol, con la designación de los enlaces de Control Interno, con el objeto de mejorar el entendimiento y apoyo a la administración de los riesgos asociados a los procesos del Fondo.

- La Oficina de Control Interno, en su rol de seguimiento y evaluación, realizó:
  - El diseño de la caracterización del proceso de Evaluación y Control.
  - Procedimiento de auditorías interna, tomando como lineamiento de la nueva Guía de auditorías para entidades públicas.

- Procedimiento de formulación, seguimiento y evaluación de Planes de mejoramiento.
- Se diseñaron los formatos de actas de Comité de Control Interno, Plan de Auditorías (bajo los lineamientos de la nueva Guía de auditorías para entidades públicas y el de Plan de mejoramiento).

Los procedimientos y la caracterización, tienen revisión preliminar del jefe de la Oficina de Planeación y Cumplimiento. Se espera remitirlos de manera oficial, para una nueva revisión y que dentro de la autorización del Consejo Directivo, dada a la Gerente del Fondo estos sean aprobados

Se revisó la versión del manual de Auditorías Internas existente, pero el Asesor con funciones de Control interno, trabajará bajo los lineamientos de la Guía de auditorías para entidades públicas del DAFP.

La Entidad contrato a partir del 21 y 28 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2013, los servicios profesionales de dos contadores que en la actualidad están apoyando las labores de Control interno.

Por solicitud de la Secretaría General, se formuló el Plan de Auditoría al *Macroproceso gestión financiera de funcionamiento y gestión de recursos de inversión*, cuyo objetivo es el de verificar la existencia y cumplimiento de los controles que garantizan razonablemente que se procesa y registra debidamente la cadena presupuestal, de las operaciones desarrolladas por el Fondo Adaptación en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 30 de septiembre de 2013. Este plan de auditoría, fue presentado al Sub-Comité de Control Interno y aprobado por él. Se está desarrollando bajo los lineamientos de la nueva Guía de auditorías para entidades públicas, está programada su conclusión la segunda semana del mes de diciembre de 2013

### **3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno.**

Realizadas actividades tendientes a identificar los avances sobre lo planeado en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su armonización con el Sistema de Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno) –MECI del Fondo, el Fondo se ubica a un nivel de madurez inicial dado que, aunque existen elementos requeridos por el sistema, y en el periodo de observación se ha avanzado, estos están siendo ajustados, observando su adecuada articulación y armonización a los requisitos y políticas.

Sin embargo se requiere una vez realizados los ajustes su socialización y apropiación interna para su adecuada aplicación.

El Diseño actual del Sistema de Control Interno, permite la observancia de elementos claves para el control de la gestión de la Entidad. Anotaré sin embargo, que no se puede emitir una opinión muy objetiva sobre el grado de adecuación, eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno de la Entidad, hasta tanto no se concluyan con los ajustes en cuanto a Caracterización de los procesos, ajustes de los procedimientos (IPA's) y por ende revisión de los riesgos.

### **3.2.2 Elemento de Auditoría Interna**

En el momento no existe un Plan de Auditoría diseñado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a procesos de apoyo. El Grupo de Control Interno, durante el periodo de observación no contó con personal, sino hasta finales del mes de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2013, lo que ha dificultado la realización de las auditorías a estos procesos. Como ya se mencionó se inició con la contratación de los dos profesionales, la Auditoría al *Macroproceso gestión financiera de funcionamiento y gestión de recursos de inversión*, cuyo objetivo es el de verificar la existencia y cumplimiento de los controles que garantizan razonablemente que se procesa y registra debidamente la cadena presupuestal, de las operaciones desarrolladas por el Fondo Adaptación en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 30 de septiembre de 2013.

Aunque se cuenta con dos manuales de Auditorías, uno elaborado por la ATIP para los procesos misionales y otro por un asesor del Fondo, que fueron objeto de revisión para la adopción, en lo posible el asesor con funciones de Control Interno aplicará los lineamientos contenidos en la Guía de auditorías para entidades públicas del DAFP.

## **3.3 Componente Planes de Mejoramiento**

### **3.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento Institucional**

La ATIP y el Asesor con funciones de Control Interno, han realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2012.

En atención al seguimiento periódico realizado al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento presentado a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI" el pasado mes de julio de 2013, se evidenció la necesidad de modificar las actividades propuestas en el plan de mejoramiento para los hallazgos Nos. 11, 03 y 04, numerales 2.1.1.3., y 2.1.1.4.

Por instrucciones de la señora Gerente del Fondo Adaptación, el Asesor con

funciones de Control Interno, realizó la solicitud de modificación al Plan de Mejoramiento, en cuanto a las fechas establecidas como finalización de acciones tendientes a subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos comunicados como resultado del proceso auditor.

La solicitud está basada, en que algunas de las acciones dependen de aprobación de instancias externas a la Entidad, sin embargo a la fecha ya fueron cumplidas las acciones.

### **3.3.2 Elemento Plan de Mejoramiento por procesos**

En este componente, se ha utilizado como herramienta gerencial las auditorías realizadas por la ATIP a los procesos misionales, dentro del cronograma de trabajo acordado con la Entidad, ha realizado informes con oportunidades de mejora a los procesos auditados y recomendado las acciones de mejoramiento necesarias para corregir desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno. El Sub-Comité de Control Interno, por solicitud del Asesor con funciones de Control Interno, realizó conversatorios con los líderes de los procesos y la ATIP, con el objeto de realizar un seguimiento conjunto a las oportunidades de mejora.

Como se mencionó anteriormente, en el momento no existe un Plan de Auditoría diseñado y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a procesos de apoyo. El Grupo de Control Interno, durante el periodo de observación no contó con personal, sino hasta finales del mes de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2013, lo que ha dificultado la realización de las auditorías a estos procesos. Como ya se mencionó se inició con la contratación de los dos profesionales, la Auditoría al *Macroproceso gestión financiera de funcionamiento y gestión de recursos de inversión*, cuyo objetivo es el de verificar la existencia y cumplimiento de los controles que garantizan razonablemente que se procesa y registra debidamente la cadena presupuestal, de las operaciones desarrolladas por el Fondo Adaptación en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 30 de septiembre de 2013.

### **3.3.3 Elemento Plan de Mejoramiento individual**

De conformidad con las recomendaciones realizadas en el periodo anterior a la Entidad, se celebraron los Acuerdos de Gestión con los funcionarios del Nivel Directivo para poder evaluar los resultados de los compromisos de Gestión.

Como se indicó anteriormente, con la Resolución 129 del 28 de septiembre de 2012, se adoptó para el Fondo el Sistema Tipo de evaluación del desempeño laboral para los servidores públicos.



En el periodo objeto del informe, se han realizado los procesos de formulación de los compromisos laborales a funcionarios libre nombramiento, y a través del procedimiento diseñado por el Fondo se aplicará la evaluación de provisionales.

Actualmente en el Fondo Adaptación, no se han suscrito Planes de Mejoramiento Individual, toda vez que estos se formulan para aquellos funcionarios que pertenecen a la Carrera Administrativa y se realizan como resultado de las Evaluaciones del Desempeño y los resultados de los Acuerdos de Gestión.

**María Claudia Gutiérrez Mejía**

Asesor con Funciones de Control Interno